



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 59 De Viernes, 21 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220200026000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bancolombia Sa	Liyis Marilyn Gomez Nuñez	20/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418902220200026000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bancolombia Sa	Liyis Marilyn Gomez Nuñez	20/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418902220200030300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Oceana 52	Iván Mauricio Peña Beltrán, Jackeline Gil Esguerra	20/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418902220200030300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Oceana 52	Iván Mauricio Peña Beltrán, Jackeline Gil Esguerra	20/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418902220200030300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Oceana 52	Iván Mauricio Peña Beltrán, Jackeline Gil Esguerra	20/08/2020	Auto Ordena - Notificar Al Acreedor Hipotecario Bancolombia Sa.
08001418902220190022600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa De Magisterio Del Atlantico	Y Otros Demandados, Libardo Romero Tache	20/08/2020	Auto Decreta - Terminación Por Transacción Y Pone Remanente A Disposición

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 21 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINE MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

0e92746d-e21c-451f-8d02-838af79177a4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 59 De Viernes, 21 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220200030900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Juntas Coojuntas	William Diaz Mantilla	20/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418902220200030900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Juntas Coojuntas	William Diaz Mantilla	20/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418902220200030500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coounion	Manuel Danilo Borja Mora	20/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418902220200030500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coounion	Manuel Danilo Borja Mora	20/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418902220190062900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jainer Jose Manco Ospino	Edy Luz Navarro Caceres, Luis Felipe Salgado Valdez	20/08/2020	Auto Decreta - Terminación Por Transacción
08001418902220200030600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Rosmery Simanga Villafañe	Nelly Arrieta Bayona	20/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418902220200030600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Rosmery Simanga Villafañe	Nelly Arrieta Bayona	20/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 21 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINÉ MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

0e92746d-e21c-451f-8d02-838af79177a4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 59 De Viernes, 21 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220200030600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Rosmery Simanga Villafañe	Nelly Arrieta Bayona	20/08/2020	Auto Ordena - Notificar Al Acreedor Hipotecario Banco Davivienda.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 21 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINE MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

0e92746d-e21c-451f-8d02-838af79177a4